



OF. © N° 14.10.00 161 /2019.

**ANT.:** Acuerdo de Consejo de Administración Bienestar, Octubre 2018.

**MAT.:** Fija postulación Centros Vacacionales Vacaciones de Invierno año 2019.

**SANTIAGO, 25 ABR 2019**

**DE : SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

1.- De acuerdo a lo establecido en Consejo de Administración de Bienestar Social, se informa la fecha de postulación para el uso de los Centros Vacacionales para el periodo de Vacaciones de Invierno año 2019.

2.- La postulación para la Temporada de Vacaciones de Invierno, entre el 15 y 26 de Julio, **se realizará desde el 02 al 31 de Mayo de 2019**, y las solicitudes serán recibidas en la Oficina de Partes del Bienestar Social. Luego se llevará a cabo un proceso de selección que incluirá todas aquellas solicitudes ingresadas hasta la fecha ya indicada.

3.- Para acceder a este Proceso de Selección se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Pueden postular funcionarios(as) activos(as) y pasivos(as) afiliados(as) a Bienestar Social y no afiliados, cuya selección será en ese mismo orden.
- **Antecedentes a enviar para postular a los Recintos Vacacionales:**
  - Solicitud de Cabaña (Formulario N° 4,) completando todos los datos requeridos. Bajar la solicitud actualizada y vigente desde la intranet.
  - Fotocopia del Carné de Identidad del Solicitante y de los Codeudores (en caso de sector pasivo no se requiere codeudores o avales).
  - Fotocopia de la última liquidación de remuneraciones (sin incentivo trimestral).
- Cada postulante tendrá acceso sólo a una cabaña, para él y su grupo familiar, no pudiendo excederse del límite de estadía de 7 días, de Domingo a Domingo.
- Sólo se aceptarán las solicitudes en **original**, las que deberán venir con timbre de recepción de la Oficina de Partes de Bienestar Social, o enviadas desde regiones a Compañía N° 1048, Piso 7, Santiago, o al Clasificador 110, Correo Central Plaza de Armas, Santiago.
- Si la demanda supera la capacidad de las cabañas, se decidirá el desempate tomando en cuenta los siguientes criterios:
  - a) Concurrencia de años anteriores en Temporadas Altas. (Incluyendo año 2019)
  - b) Antigüedad como afiliado al Bienestar
  - c) Comportamiento como afiliado
- Los afiliados cuya postulación fuera aceptada, serán informados por correo electrónico, adjuntándose la carta que autoriza el uso de la cabaña solicitada. Sin esta autorización el Encargado del Centro podrá rechazar el ingreso de los concurrentes al recinto.



- El (la) funcionario(a) cuya solicitud haya sido aceptada y **desistiese de concurrir, por cualquier motivo,** deberá informar por correo electrónico a: [reservadecabanas@gendarmeria.cl](mailto:reservadecabanas@gendarmeria.cl) a lo menos con **5 días hábiles de anticipación** a la fecha elegida para la estadía (tiempo necesario para reemplazar el cupo); en caso contrario se multará con el cobro del 20% del monto total de la estadía, lo que será descontado de sus remuneraciones en un máximo de 2 cuotas.
- Una vez adjudicada la estadía, ésta no podrá ser cedida a un tercero (ni afiliado, ni funcionario ni familiar o pariente del afiliado beneficiado), hecho que podrá ser motivo de una sanción, por constituir una falta.
- Los postulantes deberán encontrarse al día en el pago de las imposiciones, no tener deuda insoluble con Bienestar y tener alcance líquido para responder al compromiso.
- El número de cuotas a descontar por estadía o alojamiento es de 6 como máximo y por un monto no inferior a \$ 20.000 cada cuota, en la eventualidad de solicitar el descuento en menos cuotas debe tomar contacto con la Sección de los Servicios Dependientes, quien realizará el análisis tomando en cuenta la liquidez de su planilla de remuneraciones y la capacidad de pago del afiliado o solicitante.
- Para consultas y mayor información contactar a la Sección Servicios Dependientes a los teléfonos 22203 8241, 8260, 8261, 8262 y 8263 o al correo electrónico [reservadecabanas@gendarmeria.cl](mailto:reservadecabanas@gendarmeria.cl)

 <b>TARIFAS TEMPORADA BAJA</b> <b>DESDE EL 16 DE MARZO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019</b>		
<b>CENTRO VACACIONAL PLAYA LORETO</b>		<b>Valor diario</b>
<b>AFILIADO</b>		<b>\$ 18.500</b>
<b>NO AFILIADO</b>		<b>\$ 29.000</b>
Arriendo de Bicicletas 3 horas		<b>\$ 1.500</b>
Arriendo Kayak 3 horas		<b>\$ 3.000</b>
Lavado de Sábanas (c/juego)		<b>\$ 2.500</b>
<b>CENTRO VACACIONAL LLO LLEO</b>		<b>Valor diario</b>
<b>AFILIADO</b>	Habitación Matrimonial o Doble	<b>\$ 17.000</b>
	Habitación 3 personas	<b>\$ 21.500</b>
	Habitación 4 personas	<b>\$ 23.500</b>
<b>NO AFILIADO</b>	Habitación Matrimonial o Doble	<b>\$ 26.000</b>
	Habitación 3 personas	<b>\$ 30.000</b>
	Habitación 4 personas	<b>\$ 34.000</b>
Lavado de Sábanas (c/juego)		<b>\$ 2.500</b>
<b>CENTRO VACACIONAL MANZANAR</b>		<b>Valor diario</b>
<b>AFILIADO</b>		<b>\$ 21.500</b>
<b>NO AFILIADO</b>		<b>\$ 34.500</b>
Arriendo de Bicicletas 3 horas		<b>\$ 1.500</b>
Valor Tinas Calientes (3 horas)		<b>\$ 30.000</b>
Valor diario camping		<b>\$ 9.500</b>
Lavado de Sábanas (c/juego)		<b>\$ 2.500</b>
<b>CENTRO VACACIONAL ISLA TEJA</b>		<b>Valor diario</b>
<b>AFILIADO</b>		<b>\$ 21.500</b>
<b>NO AFILIADO</b>		<b>\$ 32.500</b>
Arriendo de Bicicletas 3 horas		<b>\$ 2.100</b>
Lavado de Sábanas (c/juego)		<b>\$ 2.500</b>

Dirección Nacional  
 Subdirección de Administración y Finanzas  
 Departamento de Bienestar Social y Calidad de Vida  
 Compañía N° 1048 piso 7, Santiago  
 ☎ 2203 8241/8260/8261/8262  
 ✉ [reservadecabanas@gendarmeria.cl](mailto:reservadecabanas@gendarmeria.cl)

CENTRO DE ESTADIA PUERTO MONTT		Valor diario
AFILIADO	Cabaña 6 personas	\$ 24.500
	Cabaña 8 personas	\$ 30.500
NO AFILIADO	Cabaña 6 personas	\$ 29.000
	Cabaña 8 personas	\$ 34.500
Lavado de Sábanas (c/juego)		\$ 2.500

4.- Es cuanto se informa para conocimiento de nuestros afiliados y afiliadas del Servicio de Bienestar Social.

Saluda atentamente a Ud.,



**CARLOS ESTEFFAN CODOCEO**  
**SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)**

Oficio © N° \_\_\_\_\_ / Mat: Fija postulación Centros Vacacionales Vacaciones de Invierno año 2019.

ATD/PDL/pdl.  
**Distribución**

- Subdirecciones (3)
- Sres. Directores Regionales(16)
- Departamento Ay B
- Sra. Directora Escuela de Gendarmería de Chile
- Unidades Penales y Especiales
- Asociaciones Gremiales (12)
- Of. Nacional de Gestión Documental

Dirección Nacional  
 Subdirección de Administración y Finanzas  
 Departamento de Bienestar Social y Calidad de Vida  
 Compañía N° 1048 piso 7, Santiago  
 ☎ 2203 8241/8260/8261/8262  
 ✉ [reservadecabanas@gendarmeria.cl](mailto:reservadecabanas@gendarmeria.cl)